

LA VERDAD

EL DIARIO DE CARTAGENA

Director Fundador:

Roberto Esper Rebaje

Consejo Editorial

Italo Iguarán Pertuz

Editor General

Humberto Mercado PérezLos artículos y opiniones publicados en el Diario **LA VERDAD** son de exclusiva responsabilidad de cada uno de sus autores.

Dirección: Edificio García L. N° 8B-31

Calle Larga - Getsemani Tel: 6640248

editorialesdiariolaverdad@gmail.com

hmercadolaverdad@gmail.com - @laverdaddiario1

EDITORIAL

Las hectáreas del delito

Nos aprestamos todos los colombianos a vivir otro de los tantos momentos históricos a los que estamos acostumbrados por nuestros presidentes de turno. Cada uno de los últimos diez presidentes, se ha inventado algo para ser registrado en la historia. Pero ninguno como Santos. La firma de los acuerdos de paz, la realización de un plebiscito, el duro enfrentamiento entre dos socios que hoy se odian a muerte, y una nueva reincisión a la vida civil. Por eso es bueno señalar lo siguiente. Semanas atrás, se dieron a conocer las cifras de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en las cuales se destaca el aumento de los cultivos en la zona del Pacífico: Putumayo, Caquetá, Vaupés y Guaviare. Sin embargo, las estadísticas de la Casa Blanca reflejan un peor escenario: "El año pasado las hectáreas cultivadas de coca alcanzaron las 159.000, un guarismo que no se veía desde el 2007 y que se suma al incremento de la cantidad de cocaína que producen las matas sembradas que se disparó en el 2015 a 420 toneladas métricas". La situación descrita les da la razón a quienes se opusieron a la suspensión de la aspersión con glifosato. También

se han identificado el alza del dólar y el tercer acuerdo Gobierno-Farc, que crea el Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, como las causas que han incentivado el incremento de esos cultivos. Es necesario agregar que la disminución en la erradicación manual fue del 44% en el año 2014.

El plan piloto en Briceño, Antioquia, es apenas apropiado para erradicaciones menores. Los grandes sembrados de la mata de coca son una empresa criminal con inmensos recursos y dirigida por mafias internacionales que con sus inmensas finanzas compran el amparo de altas autoridades, especialmente de México y Venezuela. Las impotentes autoridades locales o reciben "la coima" y se hacen de la vista gorda o son presa fácil del sicariato.

La gran prueba de la voluntad de paz de las FARC sería contribuir eficazmente con el Gobierno de Colombia a capturar e immobilizar a sus antiguos socios y aliados. No hay manera de ocultar el impacto que sobre la vida diaria de los colombianos tiene un fenómeno de tal magnitud. Hemos reconquistado la corona de

mayor exportador de pasta de coca en el mundo y crecen la degradación del comportamiento social, la comercialización minorista de la droga maldita entre la juventud y la niñez, la proliferación de las "ollas urbanas", como el caso de los Bronx bogotanos, el afianzamiento financiero de todas las fuerzas violentas y el poder criminal del delito que llevan consigo las actividades relacionadas con el narcotráfico. El país exige del Gobierno una respuesta contundente al reto dramático que la delincuencia le ha planteado al desarrollo social y económico de la Nación, con repercusiones catastróficas sobre el medio ambiente. Más allá del tratamiento a la adicción, que debe comprender inclusión social y readaptación, una política de drogas tiene que darle prioridad al control de la oferta desde los primeros pasos, que es donde nace la terrible cadena delictual. Se requiere un programa estructurado, coherente con nuestro entorno y con sostenibilidad y eficacia, para evitar, además, los trastornos que el dinero de la coca puede causarle al proceso de paz con las Farc.

Los artículos y opiniones publicados en el Diario LA VERDAD son de exclusiva responsabilidad de cada uno de sus autores.

Envíe sus opiniones y comentarios a: editorialesdiariolaverdad@gmail.com

HABLANDO CLARO

Matando la infancia

Por: Félix Manzur Jattin
femanzurj@yahoo.com
Colaborador

Quitar el alimento a un niño y apropiarse de los dineros, occasionar la muerte por desnutrición a los pobres es un delito de lesa humanidad. En los últimos días se denuncia muerte por desnutrición. En la Guajira, Córdoba y otros departamentos se denunció que niños habían fallecido por este flagelo. La guajira mantiene los primeros lugares en desnutrición. Al parecer indolentes que contratan, como también en otras partes del país, se apropiaron de estos dineros con fachadas falsas de contratación y no dan el alimento que debe ser a los niños que se lo merecen. Mientras el 8.3 por ciento -en promedio- de la población latinoamericana sufre problemas de hambre y, por ende, de desnutrición, en Colombia es el 10.6 por ciento.

En muchas regiones del país los alimentos del ICBF, destinados para los niños pobres fueron utilizados, según denuncias ya conocidas, para alimentar cerdos y se apropiaron ilícitamente de estos dineros matando infantes por hambre y desnutrición. Ya en otros países la pena capital hubiera sido el castigo contra estos malhechores. Según la FAO, Si bien el impacto del hambre en Colombia era superior al del promedio del continente, hay una reducción de 6.5 puntos porcentuales entre 1990 y el presente año, pese a un leve retroceso de 0.1 puntos entre 2007 y 2012. En los últimos dos años esta tendencia disminuyó notoriamente en Colombia pero los índices preocupantes persisten.

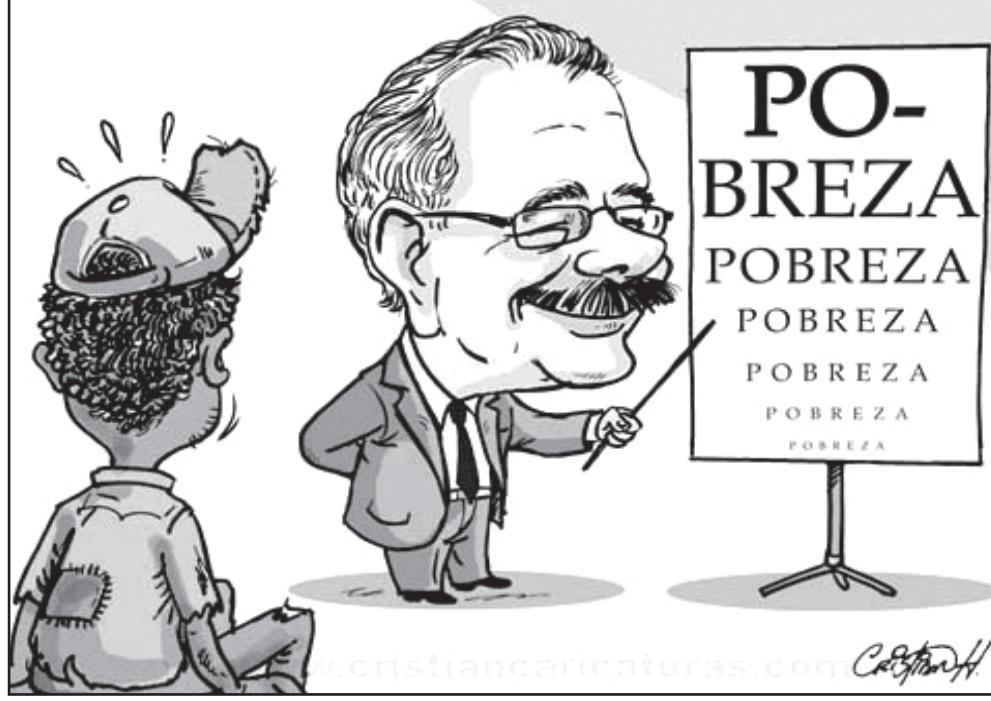
El hambre en América Latina y el Caribe -señala la publicación- afecta a 49 millones de personas, a pesar de que en los últimos veinte años 16 millones dejaron esta condición. El crecimiento económico que se ha notado en Latinoamérica también ha sido fundamental para la reducción de la población con hambre, que pasó del 8.7 por ciento en el 2007 a 8.3 este año, al sumársele el grupo de países del Caribe.

Bolivia tampoco escapa a la situación, con el 20.1 por ciento de su población con hambre. La prevalencia de la desnutrición crónica -esto es, baja talla para la edad- en niños menores de 5 años es de dos dígitos. El caso más aberrante se reportó en Guatemala, con el 48 por ciento, dice el informe de la FAO. Brasil, por su parte, es uno de los ejemplos para seguir, ya que la ejecución del programa Hambre Cero -durante el gobierno de Lula- contribuyó a que el índice bajara de 7.8 a 6.9 por ciento.

Los impactos de la desnutrición y, en general, de la malnutrición en Colombia y Latinoamérica -en términos de salud de la población- pueden ser graves y varían de acuerdo con el tipo de desequilibrio de nutrientes. Las deficiencias en vitaminas y minerales pueden dar lugar a problemas de visión o ceguera (vitamina A), debilidad muscular, parálisis, trastornos nerviosos, problemas digestivos, piel agrietada (vitamina B), inflamación de la glándula tiroides, mal desarrollo cerebral (yodo), y anemia (hierro).

CARICATURA DEL DÍA

REDUCCIÓN DE LA POBREZA



ZONA DE OPINIÓN

Unidad de contrarios equilibrio entre lo particular y lo común

Por: Humberto Rojas Rodríguez
www.futurohumano.org
Colaborador

Durante la Edad Primitiva existía Unidad Natural, instintiva en la humanidad, en el período de los Intereses Particulares (Civilización), la Unidad sólo se ha dado accidentalmente, la constante ha sido la división: todos contra todos: Pérdida de equilibrio. Para el futuro, puede ser posible la Unidad basada en el Conocimiento y los Ideales Comunes, adicionándole la previsión y la construcción de futuro; superando así, la Unidad instintiva de subsistencia. Afirmamos que la Unidad es de la misma categoría e importancia, que la actividad; el trabajo de conjunto humano, en cuanto a frutos; que se genera con ideales comunes y, los ideales comunes generan Direccionalidad; Direccionalidad a la acción humana.

De esta manera, cuando la humanidad y la sociedad apunten su accionar a unos mismos ideales y objetivos, se dará su máxima expresión: UNIDAD. La Unidad en sí, no tiene ningún valor, lo que tiene valor incalculable y desconocido por la humanidad, son sus frutos, los cuales se multiplican geométricamente; contrario a los frutos de la división, que multiplican el esfuerzo para no lograr el objetivo desarrollando la civilización. La humanidad, en el ciclo de la Edad de los Intereses Particulares no conoció (salvo incidental y en casos particulares), los frutos de la Unidad. Nos atrevemos a hacer esta afirmación, con base en el ciclo vigente (de civilización), que es de Intereses Particulares: los Intereses Particulares, son la fuerza creadora del ciclo de civilización, aclarando que la cultura de la humanidad es de Intereses Particulares: antítesis de la Unidad. Entonces podemos decir, que la Ley de Unidad de Contrarios Complementarios, Naturales se expresa (se observa) en la interacción social; la Unidad de Contrarios; se expresa también, en la Unidad de lo común y lo particular (en el Estado y en el Interés Particular); en el Estado en lo común y, en el Interés Particular de los sectores, o individuos de la sociedad. Igualmente, esta

Ley se expresa en la relación humana con el medio natural, todo como un solo cuerpo y en equilibrio. Esta ley tiene astronómica importancia en la comprensión y solución a los graves, crónicos y ascendentes problemas humanos, es imprescindible investigar a profundidad sobre la ley de "Unidad de Contrarios". La humanidad está consagrada a investigar cosas secundarias, aisladas, fragmentadas, está consagrada a lo positivo, a lo que arroja resultados; no investiga lo principal, lo cual está en abandono y en desconocimiento total; en estas condiciones, no sabemos para dónde vamos; qué nos va a suceder en el futuro inmediato y a largo plazo: ¡Grave!: es propio, connatural de la civilización; esta realidad trata de que la humanidad sepa para dónde requiere ir, y vaya. Debemos reaccionar a tiempo, ¡ES DEMASIADO URGENTE! o perderemos la oportunidad. Por naturaleza los Intereses y sus recursos no pueden encontrar la solución; no pueden direccionalizar, en razón a que los Intereses y su naturaleza llevaron al cuello de botella, en que se encuentra la civilización, el medio natural y la humanidad, lo que si pueden es poner todos sus recursos, o parte a disposición de la solución. Finalmente, si defendemos exclusivamente los Intereses Particulares para garantizar nuestra existencia personal o de clase, como lo hemos hecho a lo largo de la historia ¿No estaremos cavando más profundo nuestra propia tumba?. Descartar el oxígeno que requiere la necesidad común, lo común, es impedir por la fuerza que se dé el equilibrio y evolucione el fenómeno natural de "Unidad de Contrarios complementarios", lo cual está llevando, inexorablemente al precipicio, la vida sobre el planeta.

PRIMER PUNTO

Reforma Rural Integral

Por: Álvaro Morales de León
almodel2012@hotmail.com
Colaborador

El actor y productor de cine y televisión de origen italiano, nacionalizado colombiano, Salvo Basile, nos recuerda en una de sus columnas de un capitán periódico, que sólo el 1,6 % de la población colombiana es poseedora de más de la mitad de la tierra.

Y es que ese bajísimo número de "compatriotas" que acapara la mayor parte de la propiedad de la tierra son los latifundistas y terratenientes que por obvias razones son los que se oponen al Acuerdo de Paz, en especial al Primer Punto del mismo, el de la Reforma Rural Integral, y sobre todo al componente que trata sobre la democratización y uso de la tierra.

En gran parte, ha sido la inequidad en la propiedad, tenencia, o posesión de la tierra el núcleo de los grandes conflictos que ha sufrido y sufre este país; siendo el despojo bajo presión, sobre todo la violenta, la forma como muchos pequeños campesinos productores han sido desarraigados no sólo por los diferentes grupos alzados en armas sino, también, por grandes terratenientes y latifundistas que disfrazados se cobijan bajo el amparo de gremios del sector, y del poder político que han ostentado.

Hasta ahora, muchas han sido las zonas rurales de Colombia vedadas a la paz y tranquilo vivir. Con masacres y presiones armadas, pequeños productores de pancoger fueron despojados y desarraigados de sus predios. Se propone entonces el componente de Democratización y Uso de la tierra contenido en el primer punto del Acuerdo, el de la Reforma Rural Integral, luchar contra la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra, evitar el despojo, y levantar una Carta Catastral Rural, inexistente en la actualidad, la cual conllevará a que los grandes propietarios tributen al Estado de acuerdo a la extensión de tierras que posean; y por las cuales nunca lo han hecho, ni mucho menos han contribuido impositivamente con la jurisdicción municipal a la que pertenecen.

Se entienden entonces las razones por las cuales dichos contradicteos cobijados en curules de partidos políticos de oposición al gobierno se desganan tratando de convencer al pueblo sobre las inconveniencias del Acuerdo incitándolo a votar por el NO en el plebiscito convocado.

Es que de ahora en adelante, una vez implementado el Acuerdo, a terratenientes y latifundistas no sólo les tocará pagar impuestos por la totalidad de sus predios rurales, sino que les tocará restituirlos, si es que no pueden demostrar la manera legal como los adquirieron.

Finalmente, contempla este primer Punto del Acuerdo, entre otros aspectos, atacar el latifundio improductivo, el cual es predominante entre los que poseen las más grandes extensiones en el campo colombiano.

Seguramente, cuando estos tributos comienzan a ingresar a las arcas de cada municipio colombiano, que se esperan sean manejados con pulcritud, servirán para la reivindicación de las tan paupérrimas condiciones y mala calidad de vida en las que han vivido la mayoría de tales entes territoriales del país.